



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 54001-33-31-002-2009-00263-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: NELLY RINCÓN LOZANO Y OTROS
Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que mediante auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2018 se fijó fecha para la celebración de la audiencia de conciliación prevista en el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010 para el día 01 de noviembre de 2018 a las 9:30 a.m., y que la apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa –Ejército Nacional mediante memorial allegado al Despacho el 24 de octubre del presente, solicitó aplazamiento de dicha audiencia por no haber sometido el presente proceso a estudio el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se accede a tal pretensión y posteriormente se fijará y comunicará oportunamente a las partes la nueva fecha en que se llevará a cabo dicha diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 063 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 29 de octubre de 2018, a las 8:00 am.

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO